

Emergencias en la escuela: este es el nuevo protocolo obligatorio para llamar a la ambulancia

18/02/2026



A partir de ahora, las escuelas de Mendoza deberán aplicar un filtro más riguroso antes de solicitar una ambulancia. El **Ministerio de Salud y Deportes**, a través de una nueva resolución, aprobó el “**Protocolo Oficial para la Activación del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC)**”, una medida que surge tras detectar un “incremento sostenido” de llamadas desde establecimientos educativos por casos que, en realidad, no representan un riesgo de vida.

La norma establece que el SEC es un **recurso crítico** y que su uso inapropiado afecta la disponibilidad operativa para

emergencias reales en la vía pública o domicilios.

Los puntos clave del nuevo protocolo

La resolución es de cumplimiento obligatorio para todas las escuelas (estatales y privadas) y para todo el personal (docentes, directivos y no docentes).

- **Canal único:** la única forma de activar el servicio es a través del **911**. No se permiten llamadas directas ni vías informales.
- **Solo urgencias reales:** el protocolo distingue entre “emergencia” (riesgo de vida), “urgencia” y situaciones que **no ameritan** la ambulancia. Si el problema puede resolverse con primeros auxilios básicos o la intervención de la familia, la escuela **no debe** activar el SEC.
- **Capacitación obligatoria:** las instituciones deberán garantizar que su personal sepa identificar “signos de alarma” y brindar primeros auxilios antes de pedir asistencia externa.
- **Responsabilidad institucional:** el asesoramiento telefónico que brinde el 911 es solo orientativo; la responsabilidad de asistir inicialmente al alumno y documentar el evento sigue siendo de la escuela.

Según los considerandos de la norma, se verificó que en numerosas ocasiones las ambulancias se desplazan hacia las escuelas por cuadros que podrían resolverse mediante una derivación programada o el retiro del alumno por parte de sus padres.

Con los nuevos **Anexos Técnicos** (que incluyen guías operativas y flujogramas de actuación), el Gobierno busca que los docentes tengan herramientas claras para decidir cuándo la

situación realmente desborda la capacidad del establecimiento.

La resolución entrará en vigencia inmediatamente y ya fue comunicada a la **Dirección General de Escuelas (DGE)** para su difusión masiva en todos los niveles educativos.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/emergencias-en-la-escuela-este-es-el-nuevo-protocolo-obligatorio-para-llamar-a-la-ambulancia/>